

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.279

Miércoles 15 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2141893

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA DE POZO LASTRERO, FUNDO SANTA GREGORIA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20220800190, de fecha 27 de mayo de 2022, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Proyecto extracción de arena de pozo lastrero, fundo Santa Gregoria", cuyo proponente es José Arner Ríos Rodríguez.

El Proyecto se sitúa en la Región del Biobío, en la provincia del Biobío, comuna de Los Ángeles, sector Santa Elcira. El Proyecto considera la extracción de 323.987 m³ de arena en un pozo lastrero de superficie aproximada de 6,56 hectáreas, lo cual se realizará con maquinaria pesada (excavadora) obteniendo un material idóneo para los requerimientos actuales de comercialización de la región, siendo estos principalmente la producción de hormigón, asfalto, material estabilizador de caminos y construcciones de obras civiles o similares.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 08:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=43/8d/1399d47c1de6a81a64536c5d8ea503699369>.

Silvana Suanes Araneda, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.